



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)

EXTRACTO de la Resolución de 23 de septiembre de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

BDNS (Identif.): 475172

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/475172>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios los ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales que lo soliciten, cumplan los requisitos y contraten temporalmente a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Segundo.– Finalidad.

Apoyo a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Tercero.– Bases Regulatoras.

ORDEN EMP/954/2017, de 27 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.



Cuarto.– Importe.

En la financiación de estas subvenciones participa el Fondo Social Europeo a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil. El importe convocado asciende a 2.600.000 euros.

Quinto.– Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles y comenzará el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las solicitudes presentadas fuera de plazo se declararán no admitidas.

La solicitud y el resto de documentación, que sea preciso cumplimentar y presentar, se encontrará disponible en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 23 de septiembre de 2019.

*El Presidente del Servicio Público
de Empleo de Castilla y León,
Fdo.: GERMÁN BARRIOS GARCÍA*